LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (01)

Partida : 16 Capítulo : 40 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		55.917.934
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		53.088.994
	02	Del Gobierno Central		53.088.994
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		7.799.479
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		7.330.161
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		37.868.279
	010	Subsecretaría de Salud Pública		91.075
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		9.970
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.750.532
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		740.826
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		675.148
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		12.407
	99	Otros		53.271
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		320.980
	10	Ingresos por Percibir		320.980
15		SALDO INICIAL DE CAJA		6.632
		GASTOS		55.917.934
21		GASTOS EN PERSONAL	02	43.208.267
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	12.570.328
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		583
	02	Prestaciones de Asistencia Social		583
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		583
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.414
	01	Al Sector Privado		5.836
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		5.836
	03	A Otras Entidades Públicas		3.578
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		3.578
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		122.704
	04	Mobiliario y Otros		122.704
35		SALDO FINAL DE CAJA		6.638

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (01)

Partida : 16 Capítulo : 40 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01 Do	tación M	láxima de Vehículos		33
02 In	cluye:			
	Dotació	n máxima de Personal		
	a1) Dot	ación máxima de personal Ley N° 18.834 1° de cargos		1 122
		1.133		
		ación máxima de personal Ley N° 19.664 ersonal diurno)		
		ode horas semanales		10.164
		ación máxima de personal Ley N° 15.076 ersonal con 28 horas)		
		i° de cargos		67
		of de horas semanales		1.876
	cargos remuner 19.664,	e, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al caciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.07 con 33 horas semanales. e el año 2016, la cantidad máxima de funcionarios	régimen de 6 o Ley N°	
		o a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.		
	237.			
b)		extraordinarias y Asignación de Turno Las extraordinarias año		
	,	as extraordinarias and Tiles de \$		890.254
		gnación de Turno, establecida en el artículo 94 d	el DFL N° 1	L ,
		Miles de \$		1.005.055
		" máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i	ntegrado po	
	С	cuatro funcionarios		328
		l° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i. res funcionarios	ntegrado po	or 45
c)	Bonificación Compensatoria de la Asignación de Turno establecida en el			
		o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.		
d)		es de \$ ación máxima para gastos en viáticos, en territorio na	cional	73.976
u)		files de \$	CIONAI	205.512
e)		os con personas naturales		
		Personas asimiladas a la Ley N°18.834 · N° de personas		518
		· Miles de \$		5.212.419
		Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664	ó 15.076	
		N° de contratos		38
f)		Miles de \$ ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo	tercero de	556.485
_,	la Ley	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	0010010 00	•
		le personas		8
a)		es de \$ ación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N°	1. (S). de	70.202
97		signación de Responsabilidad:	1, (b), ac	
		le personas		64
		es de \$ oos máximos por tipo de establecimiento y el valor	individual	49.632
		de la asignación, deberán ser aprobados por Res		
	Directo	r del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a	lo estable-	_
h١		en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (S cación máxima para la aplicación del Art. 35 de la Le		
11)		rión de Estímulo:	y 14 19.004,	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO SERVICIO DE SALUD AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (01) Partida : 16 Capítulo : 40 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------	--

- Miles de \$

Mediante Resolución fundada de los directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N°847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y las disponibilidad presupuestaria establecida en la glosa.

03 Incluye :

Capacitación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19.664

- Miles de \$ 109.805